



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 553/81

OTORGARSE UNA PENSION GRACIABLE
A UN INVESTIGADOR Y NATURALISTA

El Doctor FRANZ MANSFELD, fue beneficiado, mediante la Ley N° 22.484, sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo Nacional, con una pensión graciable vitalicia cuyo monto mensual será equivalente a tres veces el haber mínimo de jubilación ordinaria que perciben los beneficiarios del régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

En el mensaje que acompaña a la medida se consigna que el nombrado, investigador y naturalista alemán se dedicó, desde su llegada al país en 1930, con entusiasta e inteligente empeño, al conocimiento y promoción de las bellezas naturales y de las riquezas del suelo del sur argentino y que las contribuciones del mismo acerca de los bosques petrificados y principales yacimientos de troncos fósiles en la provincia de Santa Cruz tuvieron gran difusión y despertaron el interés y la curiosidad de la ciudadanía, como asimismo, contribuyeron a la valoración popular de ésta y otras regiones del territorio nacional, las donaciones de minerales que efectuó en numerosas oportunidades a museos e instituciones científicas locales.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981



EMILIO R. HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA Y DIF.